

Dec. No. 512-07 que nombra a los señores Dra. Jessenia Soto Thormann y Lic. Horacio Vicioso Galán, Consejeros de las Embajadas de la República en Madrid, España y Bruselas, Bélgica, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 512-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Dra. Jessenia Soto Thormann, queda designada Consejera en la Embajada de la República Dominicana en Madrid, España.

ARTICULO 2.- El Lic. Horacio Vicioso Galán, queda designado Consejero en la Embajada de la República Dominicana en Bruselas, Bélgica.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de agosto de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 513-07 que nombra al General de Brigada ® Dr. Guarionex Duval Félix, P. N., Subdirector de la Defensa Civil.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 513-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El General de Brigada ® Dr. Guarionex Duval Félix, P. N., queda designado Subdirector de la Defensa Civil.

ARTICULO 2.- Envíese a la Dirección General de la Defensa Civil, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de agosto de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 514-07 que nombra al Ing. Fausto Monegro, Subdirector del Instituto Agrario Dominicano.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 514-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Ing. Fausto Monegro, queda designado Subdirector del Instituto Agrario Dominicano (IAD).

ARTICULO 2.- Envíese al Instituto Agrario Dominicano, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de agosto de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ